



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 980 -2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 29 AGO. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del PRONABEC aprobado por Resolución Ministerial 108-2012-ED, establece que el PRONABEC es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal y que la Dirección Ejecutiva, es la máxima autoridad administrativa del PRONABEC, teniendo entre sus funciones la de expedir Resoluciones Directorales, aprobar directivas, procedimientos y disposiciones administrativas que corresponden a las atribuciones a su cargo;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 228-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC de fecha 10 de mayo de 2017, se designó temporalmente al señor Rusell Ambrosio Tomas, para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, quien presta servicios en dicha Unidad bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios como Especialista en Procesos de Contratación, en adición a sus funciones, la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 044-2017-MINEDU-VMGI-PRONABEC-U.E117, se contrató al servidor Moisés Braddy Fernández Flores, como Asistente de Logística de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; y,

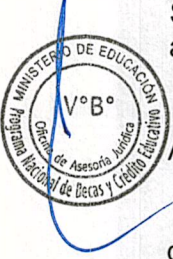
Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; en la Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo modificada por la Ley N° 30281; y en su Manual de Operaciones aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 108-2012-ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 535-2015-MINEDU y N° 492-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del servidor Rusell Ambrosio Tomas, como Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, quien prestará servicios en el referido cargo hasta el día 29 de agosto de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Disponer la designación temporal, para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, al servidor Moisés Braddy Fernández Flores, quien presta servicios en la Unidad de Logística bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios como Asistente de Logística, debiendo asumir el cargo a partir del día 30 de agosto de 2017.

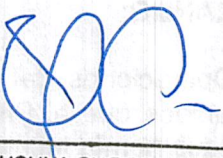


Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, cumpla con notificar la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Regístrese y comuníquese.




MARUSHKA CHOCOBAR REYES
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

